



Todo niño o niña merece la mejor oportunidad de futuro que puedan tener. Nosotros, trabajamos para que puedan desarrollar al máximo su potencial. Somos valientes en nuestra ambición y exigencias, y haremos todo lo que esté en nuestra mano para proteger a la infancia en todo el mundo. Nuestros programas toman en cuenta y priorizan las necesidades de la infancia: asegurando su supervivencia, aprendizaje y protección; luchando para defender un espacio para ellos y ellas, asegurando su participación.

Estamos orgullosos de ser líderes mundiales en materia de infancia, consiguiendo: resultados visibles y duraderos en la vida de millones de niñas y niños y pudiendo cambiar sus vidas y el futuro que construimos junto a ellos y ellas.

Área programa: Programas Domésticos, Lucha contra la Pobreza

Localización: Sede Central, Madrid.

Tipo de relación laboral: Indefinido a jornada completa

Grado / Categoría: II-4

OBJETIVO: Contribuir a maximizar el impacto de las intervenciones de Save the Children en la defensa activa de los derechos de la infancia más vulnerable en Catalunya, a través de la formulación de propuestas, la gestión técnica, la económica, de equipos y de relación con otras entidades y actores sociales.

ALCANCE:

- **Reporte:** Coordinador@ de Programas LCPI
- **Equipo directo a cargo:** 1-11.
- **Grado de salvaguarda:**
Nivel 2: Por la naturaleza del puesto, se tendrá acceso a datos personales de niños, niñas y adolescentes y se requerirá un control y actualización del Certificado Negativo de Delincentes Sexuales y políticas de salvaguarda más frecuentes (binual).

FUNCIONES:

1. Identificar, formular, gestionar: técnica y económicamente, proyectos presentados a convocatorias públicas, privadas o de financiación propia.
2. Acoger, coordinar, capacitar y evaluar al equipo profesional, voluntario o de contrapartes asociados a las intervenciones de acción social mediante la identificación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones y actividades.
3. Coordinar las relaciones con entidades, medios y agentes externos a SCE implicadas en las intervenciones.
4. Asegurar, gestionar y justificar las acciones de lucha contra la pobreza infantil en materia: técnica, normativa y económica de los proyectos; y del personal interno o externo implicado en nuestras intervenciones.
5. Asegurar la participación y la inclusión de la voz de los niños y evidencias de los programas en las acciones de sensibilización, investigación e informes, marketing y medios de comunicación.
6. Cualquier otra función acorde con su categoría que le sea encomendada por su responsable.

FORMACIÓN REQUERIDA

- **Titulación universitaria** en Trabajo social, Pedagogía, Psicología, Educación Social y/o similares.
- Especialización o Post-grado en: Formulación y Gestión de Proyectos Sociales y/o Derechos de la Infancia.
- Uso de **herramientas** a nivel **profesional**: Ofimáticas –Word, Excel, PowerPoint, Access...
- **IMPRESINDIBLE dominio** de los siguientes **idiomas**: Castellano e inglés.

EXPERIENCIA SOLICITADA

- Experiencia de **al menos 3 años en gestión de programas sociales**, preferible CaixaProinfancia, a nivel autonómico.
- Experiencia en la gestión de proyectos de a través de **Fondo Social Europeo** y **CaixaProinfancia**.
- Conocimientos y experiencia en el seguimiento y justificación económica de proyectos.
- Conocimientos y amplia experiencia en **intervención con menores y familias** en riesgo de exclusión social.

COMPETENCIAS:

CREATIVIDAD: Fomenta ideas nuevas e innovadoras.	AMBICIÓN: Comparte la visión organizativa y compromete y motiva a los demás.	INTEGRIDAD: Demuestra honestidad y transparencia.
COLABORACIÓN: Construye y mantiene relaciones eficaces y colaborativas con sus equipos, otras áreas y agentes externos.	RENDICIÓN DE CUENTAS: Se responsabiliza de su toma de decisiones, la gestión eficiente de recursos y valores organizativos.	

OTROS

- Cumplimiento de: **Valores, Visión y Misión; Código de Conducta y Protocolos de Seguridad.**
- IMPRESINDIBLE **Certificado Negativo del Registro de Delincentes Sexuales** y **permiso de trabajo en España.**
- VALORABLE: 33% de discapacidad certificada o pertenecientes a otros colectivos en exclusión.